

CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 67187

LA PLATA, 02 de octubre de 2019

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°14, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 11874

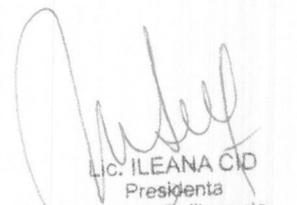
ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a la materialización de un monolito y placa recordatoria en calle 115 entre 530 y 531 sobre el espacio Público de la Plaza Nuestra Señora del Carmen, en homenaje y memoria del ciudadano platense Soldado Conscripto Néstor Miguel González, caído en combate en la Guerra de Malvinas y declarado como "Héroe de la Ciudad de La Plata Post Mortem", mediante el Decreto 196/2002.

ARTICULO 2º: La Dirección de Planeamiento determinará el lugar del emplazamiento del monolito.

ARTICULO 3º: Los gastos que deriven de la presente se imputarán a la partida correspondiente al presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 4º: De forma.


Dr. GUILLERMO M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata


Lic. ILEANA CID
Presidenta
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de octubre de 2019.-

publíquese y archívese.-

Cumplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 4 de octubre de 2019.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y
CUATRO (11.874).-**

Prof. OSCAR NEGHELLI
SECRETARIO DE COORDINACION
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-